

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de julio de 2022
HORA:	De 02:00 a 3:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Marlon Olarte, Contratista, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Darwin Robledo – Secretario planeación Distrito de Turbo Eduardo Pérez – Formulador del proyecto Karen Parra Henao – Profesional Aguas regionales
INVITADOS:	Álvaro Reales Hernández – Líder diseño Aguas regionales

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para la socialización de los resultados de la revisión documental preliminar del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE TURBO”

DESARROLLO:

1. Se da inicio a la reunión por medio del Ingeniero Marlon Olarte, revisor documental preliminar, quien solicito hacer presentación formal de cada uno de los participantes. Acto seguido, manifestó que el objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda dar a conocer a la entidad formuladora los requerimientos encontrados como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto presentado.
2. Acto seguido el Ingeniero Marlon Olarte realizó la presentación de los documentos radicados ante el mecanismo de viabilización correspondientes al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE TURBO”, el estado actual de los sistemas y finalmente expuso los documentos que fueron requeridos y que la entidad se debe comprometer a subsanar para poder continuar con el trámite de evaluación y así surtir la primera etapa de evaluación, con el fin radicar el proyecto y designar un evaluador líder de acuerdo con la Resolución 0661/2019. Es importante mencionar que se realizó un análisis detallado de cada uno de los requerimientos que para esta oportunidad fueron en total 8 documentos. Finalmente, desde el municipio y su consultoría se comprometieron a subsanar los requerimientos en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha.
3. Finalmente se realiza el cierre de la reunión por parte de los participantes manifestando agradecimiento por la gestión de ambas partes.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	De acuerdo con la información brindada subsanar la totalidad de los documentos faltantes.	Secretaría de planeación Distrito Turbo y Aguas regionales	26/07/2022

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marlon David Olarte Tangarife
Fecha: 18 de julio de 2022.

ANEXOS

Autoguardado PRESENTACIÓN PY TURB... Buscar (Alt+Q) Marlon David Olate Tangarife

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Grabar Revisar Vista Ayuda Grabar Compartir

Desahcer Portapapeles Pegar Nueva diapositiva Volver a usar las diapositivas

Fuente Párrafo Dibujo Edición Voz Diseñador

1 2 3 4 5 6

Lista de Documentos requeridos

1. Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR. RADICADO CORPORACIÓN
2. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente.
3. Certificación que acredita estar de acuerdo con la proyección de población
4. Formato Resumen (Numeral 2.4.1. formato 2 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019) diligenciado y firmado.
5. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
6. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
7. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado. (Memorial de responsabilidad profesionales de diseño)
8. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.

Componente Predial

La experiencia y el agua son de todos. Monitoreo

Diapositiva 4 de 6 Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

Marlon David Olate Tangarife

KH KAREN ADRIANA PERERA H...

EP Eduardo Perez (Invitado)

DR Danyel Rueda - Distrito d...

AH ALVARO ENRIQUE REALES...

Marlon David Olate Tangarife